

ANEXO VIII

CERTIFICADO PREVIO DE INSPECCION (CPI)

INSTRUCTIVO:

1. ENCABEZADO: se colocará impreso en la parte superior central de la hoja "Ministerio de Defensa - Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa - Certificado Previo de Inspección (CPI)".
2. Fuerza: se colocará el nombre de la Institución importadora.
3. Fecha: se colocará la fecha de carga en el sistema.
4. Documento de Transporte: se colocará el número completo de la Guía aérea, Conocimiento de embarque o Carta de Porte.
5. SAIMB Derivada N°: se colocará el número de SAIMB Derivada correspondiente.
6. Aduana de Ingreso: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
7. CPI N°: tomará el número de la SAIMB Derivada correspondiente.
8. Renglón N°: Se transcribirán los números consignados en la SAIMB Derivada correspondiente, manteniendo el mismo orden, a fin de facilitar la tarea de control.
9. Denominación del Efecto: Se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
10. Número OTAN de Catalogación (NOC): se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
11. Número de Parte: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Principal.
12. Sistema de Armas: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
13. Posición Arancelaria: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.

14. Proveedor: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
15. Fabricante: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
16. País de Origen: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
17. País de Procedencia: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
18. Unidad de Medida: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
19. Cantidad: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
20. Precio Unitario: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
21. Valor Total: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
22. Total: se transcribirán los datos consignados en la SAIMB Derivada.
23. Observaciones: a completar por el Perito Técnico de DICOIM.
24. Rúbrica: a formalizar por el Perito Técnico de DICOIM.
25. Fecha, Hora y Lugar: se registrarán estos datos de acuerdo a la oportunidad de inspección del Perito Técnico.
26. Inspector: se indicará el nombre completo y el DNI del Perito Técnico designado por DICOIM.
27. Firma: se colocará la firma del Perito Técnico actuante.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-16124489- -APN-SSPOYSLD#MD - ANEXO VIII - CERTIFICADO PREVIO DE INSPECCION (CPI)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.